Prince George's County Board of Education



SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MARYLAND

2027

PLATAFORMA **LEGISLATIVA**

Junta de Educación
del Condado de Prince George

VISIÓN

Excelencia en todas partes.
Para todos los estudiantes.
Todos los días.

MISIÓN

Empoderar a todos los estudiantes a alcanzar la excelencia garantizando el acceso equitativo a un aprendizaje de alta calidad, entornos de apoyo y oportunidades transformadoras que promuevan las fortalezas, la identidad y el potencial ilimitado de cada aprendiz.

VALORES FUNDAMENTALES

Nuestros valores fundamentales articulan nuestras creencias clave sobre los estudiantes, el aprendizaje, la responsabilidad de las partes interesadas y los elementos necesarios para lograr la equidad y la excelencia en la educación:

1. Los estudiantes son nuestra prioridad y todos ellos pueden alcanzar altos niveles académicos.
2. Las familias, los estudiantes y los educadores comparten la responsabilidad del éxito estudiantil.
3. Las altas expectativas inspiran un alto rendimiento.
4. Todo el personal comparte la responsabilidad de crear un entorno escolar seguro y solidario, contribuyendo así a la excelencia educativa.
5. El apoyo de todas las personas de nuestra comunidad es esencial para el éxito de nuestras escuelas y nuestros estudiantes, y este éxito enriquece a nuestra comunidad a través de alianzas significativas.
6. Las mejoras continuas en la enseñanza, el liderazgo y la responsabilidad son la clave para hacer realidad nuestra visión.



JUNTA DE EDUCACIÓN
CONDADO DE PRINCE GEORGE

Branndon D. Jackson, *presidente, distrito 6*
Phelton C. Moss, Ph.D., *vicepresidente, distrito 7*
Tiffini Andorful, Ph.D., *distrito 1*
Vacante - *distrito 2*
Pamela Boozer-Strother, MBA, CAE, *distrito 3*
Aimee Olivo, MBA, *distrito 4*
Robin Brown, M.A., *distrito 5*
Zakyia Goins-McCants, M.S. Ed., *distrito 8*
Chandrai "CJ" Jackson-Saunders, M.Ed., NCSP, *distrito 9*
Sydney J. Mosley, *Miembro estudiantil de la Junta*
Shawn Joseph, Ed.D., *secretario/tesorero y superintendente*

CARTA CONJUNTA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA Y EL SUPERINTENDENTE

Estimados miembros de la delegación del condado de Prince George:

Presentamos la Plataforma Legislativa de las Escuelas Públicas del Condado de Prince George 2027 con un compromiso compartido de acelerar el rendimiento estudiantil y fortalecer las operaciones que apoyan el aprendizaje. Como equipo directivo, la Junta de Educación y el superintendente compartimos la responsabilidad de hacer de la excelencia una experiencia confiable para cada estudiante. Nuestro plan estratégico, Avanzando Deliberadamente: Aceleración 2029, marca la dirección de este trabajo a través de nuestra visión: «¡Excelencia en todas partes! Para todos los estudiantes. Todos los días».

Nuestra prioridad académica más urgente es mejorar los resultados en lectura y matemáticas. Los estudiantes que tienen dificultades con estas habilidades fundamentales enfrentan barreras que crecen a medida que avanzan en la escuela. Estos estudiantes merecen una enseñanza efectiva y un apoyo oportuno que los ayude a tener éxito ahora. Estamos centrados en acelerar el aprendizaje temprano y fortalecer el rendimiento en matemáticas para que más estudiantes ingresen a los cursos avanzados preparados para prosperar. Evaluaremos nuestro progreso en función de lo que los estudiantes aprendan, prestando especial atención a los estudiantes cuyas necesidades, con mucha frecuencia, no se han satisfecho.



Branndon Jackson
Presidente

La excelencia operativa es esencial para ese progreso. El transporte confiable protege el tiempo lectivo y el servicio receptivo ayuda a las familias a resolver inquietudes antes de que estas alteren la educación del estudiante. Unas instalaciones seguras y bien mantenidas les permiten a los maestros y los estudiantes concentrarse en el aprendizaje. Nuestro equipo directivo está comprometido a mejorar estas experiencias diarias y a exigir responsabilidad al sistema por calidad de su servicio.

Esta plataforma busca apoyo legislativo para las condiciones que hacen que la mejora sostenida sea posible. Necesitamos la flexibilidad para reclutar y retener maestros y líderes escolares efectivos, junto con una financiación predecible para mantener y modernizar nuestras instalaciones. Preservar la autonomía presupuestaria local nos ayudará a destinar recursos a las necesidades de nuestros estudiantes mientras manejamos los fondos públicos responsablemente. En un contexto fiscal difícil, estamos examinando los gastos minuciosamente y priorizando la enseñanza en el salón de clases y los servicios estudiantiles esenciales.

Su colaboración puede ayudar a convertir estos compromisos en mejores resultados en el condado de Prince George. Le pedimos que apoye esta plataforma con la urgencia que la educación de nuestros estudiantes exige. Un estudiante que está aprendiendo a leer hoy tiene derecho a una enseñanza que haga posibles las oportunidades del mañana. Juntos, podemos garantizar que la promesa de la educación pública llegue a cada estudiante al que prestamos servicios.

Atentamente,



Branndon Jackson



Dr. Shawn Joseph

Dr. Shawn Joseph
Superintendente



RESUMEN
EJECUTIVO

LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE PRINCE GEORGE

APOYA:

- Una mayor flexibilidad en los gastos para la aceleración académica en matemáticas, el transporte y la infraestructura.
- La incorporación de flexibilidad en los requisitos del Plan.
- Ajustes a las directrices de presentación de informes de financiación escolar mínima, permitiendo así que las agencias de educación locales (LEA, por su sigla en inglés) envíen informes agregados por escuela en lugar de desglosar por programa y por escuela, particularmente dado que la mayoría de las LEA encuentran desafíos compartidos con respecto a la financiación básica y la financiación de la educación especial.
- El aumento de la financiación básica por estudiante.
- Optimizar programas específicos del Plan para mejorar la flexibilidad operativa y reducir financiación específica por categoría.
- Aumentar la financiación para satisfacer las necesidades de los estudiantes multilingües y los estudiantes que reciben servicios de educación especial.
- Aumentar el apoyo del estado en matemáticas, incluyendo la ampliación de las oportunidades de aprendizaje extendido, fondos para asesores especializados en matemáticas, recursos de asesoría y opciones de intervención en matemáticas.
- Un análisis estatal más detallado de la relación entre la obtención de la Certificación de la Junta Nacional (NBC) y los resultados de los estudiantes, con énfasis en su impacto en las escuelas con altos índices de pobreza.
- El aumento de la financiación de capital y de la financiación de reparaciones y mantenimiento esenciales de los edificios.
- Una mayor financiación para invertir en tecnología de seguridad avanzada, mejor infraestructura y más personal para garantizar la seguridad de nuestras escuelas y sus alrededores.
- La transferencia de la supervisión operativa y la responsabilidad financiera de la Oficina de Integridad y Cumplimento (OIC) directamente al condado de Prince George.
- Una financiación para desarrollo profesional en Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por su sigla en inglés) fuera de la jornada escolar para maestros, consejeros y otros miembros del personal escolar.
- Una financiación y recursos para acompañar cualquier legislación nueva y un estudio minucioso de los costos asociados con la nueva legislación. Sin el apoyo adecuado, los proyectos de ley

bienintencionados corren el riesgo de provocar un fallo sistémico y daños no intencionados a las escuelas.

- Una legislación que use fondos apropiados para la educación exclusivamente con fines educativos.

LA JUNTA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE PRINCE GEORGE

SE OPONE A:

- Una legislación que aumente los requisitos asociados con la financiación del Plan.
- Una legislación que exija que el sistema escolar actúe como intermediario de financiación estatal destinada a juntas locales de desarrollo de la fuerza laboral para la orientación profesional en escuelas intermedias y superiores.
- Una legislación que aumente la asignación de fondos para las escuelas chárter.
- Una legislación que exija medidas fuera de las responsabilidades educativas de las LEA.
- Una legislación que restrinja el uso de servicios contratados o exija responsabilidades administrativas estatales adicionales para contratar servicios necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema escolar.
- Una legislación que desvíe fondos de las LEA asignados por el gobierno local y estatal para financiar organizaciones privadas.
- Una legislación que exija a las LEA apoyar y/o regular los negocios privados de cuidado infantil.
- La implementación de plazos poco realistas para la entrada en vigor de la legislación aprobada.
- Una legislación que no tenga en cuenta los costos de implementación, la escasez de personal y los calendarios operativos.
- Una legislación que duplique o contradiga los mandatos estatales vigentes.
- Una legislación que requiera que los autobuses escolares tengan cinturones de seguridad.



ÍNDICE

Prioridades legislativas clave

Mayor flexibilidad en el gasto 1

Aceleración académica en matemáticas 1

Transporte 2

Infraestructura 2

Prioridades legislativas constantes

Conservar la autonomía de la Junta Local 3

Implementación del Plan 4

Financiación adecuada 5-6

Reclutamiento y retención 7

Currículo e instrucción 8

Educación especial 9-10

Estudiantes multilingües 11

Apoyo y bienestar de los estudiantes 12-13

Construcción e instalaciones 14

Entornos seguros y protegidos para los estudiantes y el personal 15

Sostenibilidad 16

Tecnología de la información 17

Escuelas chárter 18

ÁREAS LEGISLATIVAS PRIORITARIAS PARA 2027

Mayor flexibilidad en el gasto

Parte del desafío de cumplir con los requisitos de financiación escolar mínima (MSF, por su sigla en inglés) se debe a la necesidad de brindar servicios de gran valor como clases más pequeñas, transporte, programas académicos de especialidad, etc. con fondos específicos escasos o nulos asociados a ellos. La financiación estatal y local recibida en nombre del Plan es para ayudarnos a cumplir con los requisitos descritos en los pilares 1-4, pero los fondos también deben cubrir servicios y programas que valoramos y que no están incluidos en los requisitos del Plan.

Una mayor flexibilidad para cambiar dólares existentes entre categorías restringidas abordaría de forma directa varias áreas clave donde las asignaciones actuales no cubren nuestros costos operativos reales y necesidades sin financiación.

Aceleración académica: matemáticas

El sistema de las Escuelas Públicas del Condado de Prince George (PGCPS) está buscando un impulso académico en matemáticas y alfabetización, pero necesitamos acelerar ese progreso, especialmente en matemáticas, para todos los estudiantes, incluidos los aprendices multilingües y los estudiantes que reciben servicios de educación especial.

- **Una mayor flexibilidad para utilizar fondos disponibles en estrategias educativas tendrá un mayor impacto en los resultados estudiantiles. Estrategias educativas que se están implementando actualmente:**

 - ☑ Invertir en **laboratorios de matemáticas** para ofrecer apoyo específico y fortalecer la enseñanza de matemáticas.
 - ☑ Invertir en **asesores educativos** y otros apoyos para desarrollar la capacidad docente.
 - ☑ Continuar abordando el desafío de los **maestros no certificados**, particularmente en áreas en las que la escasez de personal afecta la calidad de la instrucción.

- ☑ Centrarse en las necesidades de los **estudiantes con discapacidades (SWD, por su sigla en inglés)** y los **aprendices multilingües (ML, por su sigla en inglés)** como parte de la estrategia general de matemáticas.
- ☑ En lugar de dictar cómo se debe gastar cada dólar, ofrecer a los distritos la flexibilidad de hacer inversiones estratégicas con base en las necesidades de sus estudiantes.

Transporte

Déficit de transporte: la financiación por categorías del estado solo cubre una parte de nuestros costos actuales de transporte de todos los estudiantes que cumplen los requisitos. Ofrecer una mayor flexibilidad para reorientar los dólares disponibles hacia el transporte ayudaría a reducir este importante déficit y estabilizar nuestras operaciones de transporte sin desviar fondos de presupuestos destinados a la enseñanza directa.

- Actualmente, PGCPS gasta aproximadamente **$150 millones en transporte.**
- El estado proporciona aproximadamente **$55 millones,** incluidos **$18 millones dirigidos a los autobuses de especialidad (autobuses que transportan a los estudiantes a los programas de especialidad de la escuela superior fuera de sus escuelas de área).**
- PGCPS está explorando el uso de **proveedores de servicios de transporte externos** como parte de sus esfuerzos para abordar las dificultades de transporte.
- Como resultado, los gastos de transporte podrían posiblemente aumentar aproximadamente de **$150 millones a $170 millones - $180 millones.**

Infraestructura

PGCPS continúa enfrentando **necesidades importantes en materia de infraestructura** al tiempo que opera con presupuestos cada vez más ajustados. Los fondos operativos están entre las pocas partidas con presupuestos sin restricciones, así que es el ámbito en el que es más fácil recortar gastos; sin embargo, PGCPS no puede seguir haciendo recortes en estas áreas sin afectar los servicios esenciales.

- **Una mayor flexibilidad en la forma en que se pueden utilizar los fondos disponibles** para abordar estas áreas ayudaría a absorber déficits operativos y a financiar simultáneamente iniciativas de modernización de instalaciones esenciales, seguridad, educación y fuerza laboral sin comprometer aún más los servicios esenciales.

PRIORIDADES CONSTANTES

Conservar la autonomía de la junta local

La Junta de Educación del Condado de Prince George tiene un papel vital en la gestión de las Escuelas Públicas del Condado de Prince George (PGCPS) y a la hora de involucrar a la comunidad y promover la participación de los padres y otros miembros de la comunidad en el proceso educativo. Un papel principal de la Junta es elaborar políticas que guíen al sistema escolar. La legislación que exige políticas y otros requisitos limita la autoridad de toma de decisiones de la Junta, lo que finalmente afecta la capacidad de la Junta de involucrar a la comunidad.

La Junta cree que es esencial conservar su autoridad para la toma de decisiones de conformidad con la Sección 4-101 del Artículo del Código Anotado de Maryland que establece que los asuntos educativos que afectan a los condados deben estar bajo el control de la junta de educación del condado.

La Junta de Educación del Condado de Prince George apoya:

- La gestión de la política educativa por parte de la Junta, la cual es fundamental para que haya un sistema de educación pública efectivo que promueva altos estándares de responsabilidad académica y fiscal.
- La autoridad de nombramiento del superintendente de escuelas por parte de la Junta.
- La autoridad de la Junta para gobernar su operación como una Junta.
- La continuación de la autoridad de la junta local sobre las escuelas chárter y la autoridad para otorgar estatus de chárter.

- **La Junta de Educación del Condado de Prince George se opone a:**

- Una legislación que reduzca la autonomía de la Junta y la responsabilidad de la Junta de determinar las políticas de la Junta.
- Una legislación que reduzca la autoridad presupuestaria y de gestión de la Junta y su capacidad de responder a sus constituyentes sobre asuntos que sean de su competencia.
- Una legislación que interfiera con la autoridad de la Junta de negociar un contrato con su superintendente.

Implementación del Plan

El Plan para el Futuro de Maryland exige una cantidad importante de fondos del estado para apoyar el desarrollo y la implementación por fases de programas obligatorios como la educación de la primera infancia, maestros y líderes diversos de alta calidad, trayectorias de preparación universitaria y profesional, recursos para garantizar que todos los estudiantes tengan éxito, y gobernanza y responsabilidad. La financiación del estado, sin embargo, no es suficiente para lograr las reformas exigidas. Una mayor financiación es importante dado que PGCPS tiene dificultades para presupuestar los gastos operativos y de todo el personal, así como los crecientes costos provocados por la inflación y la escasez de personal.

El principal objetivo estructural del Plan para el Futuro de Maryland es ofrecer recursos específicos suplementarios a poblaciones con grandes necesidades mediante fórmulas de presupuesto basado en los estudiantes (SBB, por su sigla en inglés). Sin embargo, el marco actual podría poner en peligro el modelo general de financiación de PGCPS al basarse en una hipótesis errónea: que la contratación de personal para programas especiales como IB, Ciencias/Tecnología, Inmersión y Artes Visuales y Escénicas se incorpora de forma natural en la asignación básica de SBB de una escuela.

La Junta de Educación del Condado de Prince George apoya:

- Programas específicos del Plan optimizados para mejorar la flexibilidad operativa y reducir financiación específica por categoría.
- Limitar los requisitos vinculados a la financiación del Plan.
- Más control local sobre las iniciativas del Plan.
- Órdenes vinculadas a la programación educativa que incluyen financiación adecuada y cronogramas de implementación realistas.
- Mayor apoyo del estado en matemáticas, incluidas oportunidades de aprendizaje profesional extendido, financiación para asesores dedicados de matemáticas, recursos de asesoría y opciones de intervenciones de matemáticas.
- Análisis estatal más detallado de la relación entre la obtención de la Certificación de la Junta Nacional (NBC) y los resultados de los estudiantes con énfasis en su impacto en las escuelas con altos índices de pobreza.

La Junta de Educación del Condado de Prince George se opone a:

- El aumento de los requisitos vinculados a la financiación del Plan.
- El aumento de la financiación específica por categoría.
- La disminución de la financiación del Plan.
- La reducción de la financiación del personal de escuelas comunitarias.

Financiación adecuada

Una financiación adecuada es vital para mejorar el rendimiento y el bienestar estudiantil, eliminar las brechas de desempeño y oportunidad, preparar a los estudiantes para la universidad y las carreras profesionales, ofrecer entornos de aprendizaje seguros a los estudiantes y al personal entornos e impartir programas de desarrollo profesional que mejoren la calidad de los maestros.

Las asignaciones de fondos existentes son no son adecuadas para mantener el funcionamiento habitual de las escuelas. Por consiguiente, los sistemas escolares se ven forzados a complementar la financiación básica con fondos destinados a la educación compensatoria (Comp Ed) y los Aprendices Multilingües (ML) para apoyar las necesidades operativas básicas y mantener el cumplimiento de la obligación de financiación escolar mínima. Asimismo, los fondos de educación especial no son los necesarios para prestar los servicios exigidos por la ley. Para cubrir las disposiciones obligatorias del programa, los recursos de educación especial deben aumentarse con otras fuentes de financiación como las de educación compensatoria y aprendices multilingües.

Con frecuencia, la financiación estatal y local no refleja el aumento de los costos que implica el cumplimiento de nuevas órdenes para los sistemas escolares. Por consiguiente, las órdenes sin financiación exigen su cumplimiento sin proporcionar una financiación adecuada para cubrir los costos de implementación. Esto genera una carga fiscal para los sistemas escolares locales, forzándolos a menudo a reasignar recursos y eliminar programas que contribuyen a brindar a los estudiantes un entorno propicio para prosperar académica y personalmente.

Adicionalmente, la posibilidad de menos asignaciones federales para el Título I a través de subvenciones es una gran preocupación para todas las LEA. La reducción o eliminación de estos fondos afectaría la capacidad de la Junta para ofrecer programas y servicios adecuados y equitativos para los estudiantes que asisten a las Escuelas Públicas del Condado de Prince George.

La Junta de Educación del Condado de Prince George apoya:

- Una financiación adecuada para implementar íntegramente las exigencias del Plan.
- Una mayor financiación básica por estudiante para abordar directamente varias áreas clave donde las actuales asignaciones no cubren nuestros costos operativos reales ni nuestras necesidades no financiadas:
 - Déficit de transporte: la financiación por categorías del estado solo cubre una parte de nuestros costos actuales de transporte de todos los estudiantes que cumplen los requisitos. Los fondos básicos complementarios ayudarían a disminuir este importante déficit y estabilizar nuestras operaciones de transporte sin desviar fondos de presupuestos destinados a la enseñanza directa.
 - Reducción del tamaño de las clases: Invertir fondos adicionales por estudiante directamente en el personal reduciría las proporciones estudiante-maestro, creando entornos más manejables para los maestros y mejorando los resultados del salón de clases.

- Recursos Humanos y la infraestructura del reclutamiento: una mejor financiación apoyaría estrategias competitivas de contratación de personal, optimizaría el reclutamiento y mejoraría los procesos de retención para abordar las vacantes críticas.
- Seguridad y protección: una financiación adicional flexible nos permitiría fortalecer la infraestructura de seguridad de los campus, actualizar los sistemas de respuesta de emergencia y ampliar el personal de seguridad en las escuelas.

- Una mayor financiación para la educación especial o fondos diferenciados que tengan en cuenta las diferencias en las necesidades de los estudiantes con discapacidades.
- Ajustes a las directrices de presentación de informes de financiación escolar mínima, permitiendo así que las agencias de educación locales (LEA, por su sigla en inglés) envíen informes agregados por escuela en lugar de desglosar por programa y por escuela, particularmente dado que la mayoría de las LEA encuentran desafíos compartidos con respecto a la financiación básica y la financiación de la educación especial.
- Retraso en la implementación de la Ley Tiempo para Cuidar.
- Fondos y recursos para acompañar la nueva legislación.
- Legislación para transferir la supervisión operativa y la responsabilidad financiera de la Oficina de Integridad y Cumplimento (OIC) directamente al condado de Prince George.

La Junta de Educación del Condado de Prince George se opone a:

- Una legislación que dé lugar a obligaciones sin financiación.
- Una legislación que reduzca los fondos que apoyan directamente el acceso a un prekínder de alta calidad.
- Una legislación que restrinja el uso de servicios contratados o exija responsabilidades administrativas estatales adicionales para contratar servicios necesarios para apoyar el funcionamiento del sistema escolar y seguir cumpliendo con los requisitos legales estatales y federales.
- Una legislación que exija que el sistema escolar actúe como intermediario de financiación estatal destinada a juntas locales de desarrollo de la fuerza laboral para la orientación profesional en escuelas intermedias y superiores.
- Control e informe de gastos del Plan por parte de cada programa del Plan en lugar de los gastos del Plan por escuela.
- Una legislación que no incluya un análisis exhaustivo de los costos de implementación, las necesidades de personal o cronogramas realistas. Las exigencias legislativas deben venir acompañadas de una financiación y un apoyo operativo apropiados.
- Una legislación que derogue los límites de las tarifas que los abogados pueden cobrar o recibir en una demanda por daños y perjuicios que se derive de una denuncia o denuncias de abuso sexual de un menor.
- Una legislación que exija el uso de fondos destinados a educar a nuestros estudiantes para financiar subvenciones de organizaciones sin fines de lucro, con el fin de apoyar a proveedores de cuidado infantil privados

Reclutamiento y retención

PGCPS está comprometido a reclutar y retener un grupo diverso de educadores que ejemplifiquen la excelencia e inspiren a otros a alcanzar la grandeza. La Junta reconoce que atraer y retener maestros altamente efectivos es crucial para desarrollar talentos de clase mundial en nuestros estudiantes y brindarle a cada estudiante de PGCPS una educación de primer nivel. Esta educación se caracteriza por unas experiencias de aprendizaje innovadoras, relevantes y accesibles que fomentan las habilidades necesarias para el siglo XXI.

La Junta también hace énfasis en la importancia de una legislación que brinde incentivos para atraer y retener a educadores, proveedores de servicios y personal de apoyo altamente calificados, garantizando la excelencia educativa y la equidad para todos.

La Junta de Educación del Condado de Prince George apoya:

- Una legislación que convierta el 15 de junio en la fecha límite en que los maestros pueden renunciar sin incumplimiento de contrato. Haciendo esto, las LEA sabrán a principio del verano qué vacantes deben cubrirse y habrá una mayor posibilidad de cubrir esas vacantes al comienzo del verano.
- Una legislación que permita que los estudiantes del campo de la educación obtengan préstamos estudiantiles que no tendrán que pagar si trabajan como maestros por una cantidad de años tras la graduación.
- Una legislación que autorice que los capacitadores de conductores certificados administren el examen para obtener el permiso de aprendizaje de la licencia de conducir comercial (CDL, por su sigla en inglés) a los candidatos a conductor de autobús. Los requisitos actuales de programación del MVA generan retrasos en la incorporación de nuevos conductores de autobús, lo cual afecta la capacidad de PGCPS de abordar la escasez de conductores de autobús y mantener un servicio confiable.
- Una legislación que cree reciprocidad explícita y credenciales provisionales de Maryland para maestros de educación especial calificados, analistas de conducta, psicólogos escolares, logopedas, terapeutas ocupacionales y para otros profesionales en situación de escasez que ya tienen credenciales en otro estado, y establezca cronogramas estatales de procesamiento claros para las profesiones con escasez de personal

Currículo e instrucción

Es la Junta de Educación del Estado de Maryland, no la asamblea legislativa, la responsable de establecer los estándares curriculares. La junta local tiene la responsabilidad de seleccionar e implementar un plan de estudios basado en los estándares y elegir libros de texto y materiales educativos que estén en consonancia con los valores y las prioridades locales. La Junta apoya a la autoridad local en la toma de decisiones y cree que es vital que la Junta y el superintendente mantengan esta autoridad para permitirle al personal altamente calificado de PGCPS elaborar planes de estudio que respondan a las necesidades de los estudiantes que asisten a PGCPS. Asimismo, apoya que la Junta revise los materiales educativos con los aportes de la comunidad.

La Junta de Educación del Condado de Prince George apoya:

- Una legislación que proporcione más financiación y más apoyos para la enseñanza de la alfabetización y las intervenciones.
- Una legislación que proporcione asignaciones de presupuesto para una mayor contratación de personal para los servicios de mediación, las intervenciones y la evaluación estudiantil. Las mayores responsabilidades y la creciente complejidad en estas áreas requieren personal dedicado para garantizar el cumplimiento normativo, reducir los retrasos en los procesos y brindar apoyo oportuno para el éxito estudiantil.
- Dados los limitados fondos federales disponibles a través del Título II (desarrollo profesional) y el Título III (aprendices multilingües), una legislación estatal que priorice fondos específicos para estas áreas, con el fin de garantizar resultados educativos equitativos (ver el apéndice B).
- Una legislación que exija una programación educativa específica que proporcione suficientes recursos fiscales y cronogramas de implementación realistas para garantizar el cumplimiento satisfactorio por parte del distrito.
- Financiación adicional para garantizar un acceso equitativo a oportunidades de educación postsecundaria, matrícula doble y credenciales reconocidas por la industria. (Ver apéndice C)

La Junta de Educación del Condado de Prince George se opone a:

- Una legislación que requiera que las LEA gestionen la compleja supervisión de los proveedores privados de cuidado infantil sin fondos específicos del estado y recursos para brindar apoyo. Si se asigna este papel a las LEA, se corre el riesgo de diluir el enfoque, los fondos y la capacidad necesaria para ofrecer programas de prekínder público de alta calidad y cumplir con las prioridades principales.
- Una legislación que exija responsabilidad a las LEA por las acciones de los proveedores privados. Aunque las LEA pueden colaborar con proveedores privados, no tienen la autoridad legal y la capacidad de supervisión operativa necesarias para monitorear o controlar sus operaciones diarias.
- Una legislación que imponga exigencias no educativas a las LEA. En medio de la actual escasez de personal y las dificultades operativas, las LEA deben permanecer enfocadas en su misión principal: impartir una educación de alta calidad a los estudiantes.
- Una legislación que exija que PGCPS use fondos dedicados a educar a los estudiantes que asisten a PGCPS para apoyar subvenciones que apoyan establecimientos de proveedores de cuidado infantil privados.

Educación especial

PGCPS da mucha importancia a garantizar que los estudiantes con discapacidades reciban enseñanza y programas de educación especial de alta calidad que satisfagan las necesidades únicas del estudiante. La financiación de la educación especial es un componente vital para garantizar que todos los estudiantes, sin importar sus capacidades, tengan acceso a una educación de alta calidad. El acceso a una financiación adecuada les permite a las escuelas ofrecer servicios esenciales y apoyos que mejoren los resultados educativos de los estudiantes con discapacidades.

Aunque la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) exige que el gobierno federal cubra el 40 % de los costos de la educación de estudiantes con discapacidades, los fondos federales cubren prácticamente solo alrededor del 15 %. Este déficit hace que el gobierno estatal y local deban cubrir los costos restantes.

Cualquier reducción en los fondos de educación especial podría tener un impacto fiscal desproporcionado, ya que muchos costos de educación especial son obligatorios y no pueden simplemente ser eliminados cuando se reducen los fondos. La reducción de los fondos estatales pasaría los costos a la jurisdicción local o tendría como resultado reducciones de servicios en otras áreas de PGCPS. Los fondos de educación especial que se reciben son esenciales para mantener personal, programas, servicios relacionados, apoyos especializados y asignaciones necesarias para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades.

La Junta de Educación del Condado de Prince George apoya:

- Protecciones y aumentos de financiación para apoyar unos servicios de educación especial de alta calidad. Dado el acceso limitado a fondos de subvenciones federales para los estudiantes que reciben servicios de educación especial, es vital que la futura legislación priorice la financiación estatal para apoyar resultados equitativos (ver apéndice A).
- Una resolución legislativa estatal conjunta que exija que el gobierno federal contribuya hasta el 40 % del costo de la educación de estudiantes con discapacidades.
- Aumentos en el porcentaje total de costos de asignaciones no públicas de estudiantes con discapacidades correspondientes al estado.
- Una fórmula de financiación ponderada de la educación especial que proporcione asignaciones por estudiante con base en la intensidad, complejidad y nivel de apoyo necesario para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidades.
- Abordar las altas cargas de trabajo y demandas administrativas que, a menudo, son responsables de la existencia de una mayor cantidad de vacantes de educadores especiales.
- Incentivos para atraer maestros de educación especial altamente calificados, proveedores de servicios relacionados y personal de apoyo para garantizar la prestación de servicios apropiados.
- Exigencias que vengan acompañadas de una financiación sostenible, cronogramas de implementación razonables, definiciones claras, infraestructura a nivel estatal y consonancia con la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA) y las regulaciones de Maryland.
- La ampliación de servicios cubiertos por Medicaid y un proceso estatal simplificado para que las LEA identifiquen, documenten, colecten y recuperen cada dólar posible del Medicaid federal para los servicios de IEP y IFSP.
- La eliminación de requisitos duplicados y avance hacia un sistema único de presentación de informes a nivel estatal.

La Junta de Educación del Condado de Prince George se opone a:

- Exigencias de ofrecer servicios adicionales de educación especial sin financiación.
- Exigencias duplicadas que desvíen recursos limitados de educación especial de los servicios directos a los estudiantes.
- Cualquier decisión que encuentre a un estudiante automáticamente apto para recibir servicios de educación especial con base en un diagnóstico médico que no está en consonancia con IDEA.
- Cualquier legislación que exija servicios fuera del proceso del equipo IEP

Estudiantes multilingües

Los datos de matriculación de septiembre de 2026 indican que el 42 % de la población estudiantil de PGCPS era hispana/latina. Este porcentaje es significativo y hay muchas dificultades que hay que tener en cuenta para garantizar que los estudiantes desarrollen un nivel de dominio del lenguaje académico que les permita dominar el contenido académico.

La Junta de Educación del Condado de Prince George apoya:

- Fondos suficientes para abordar los desafíos de dominio del lenguaje académico y desarrollar sistemas de apoyo que satisfagan las diversas necesidades de los aprendices multilingües (ver apéndice B).
- Fondos que permitan ampliar el acceso a servicios de orientación, programas dedicados para los recién llegados, intervenciones académicas integradas diseñadas para fomentar tanto el desarrollo lingüístico como el crecimiento socioemocional y desarrollo profesional para los maestros.

La Junta de Educación del Condado de Prince George se opone a:

- La reducción de financiación para servicios dirigidos a estudiantes multilingües.
- Exigencias sin financiación.

Apoyo y bienestar de los estudiantes

PGCPS se esfuerza por ofrecer un entorno seguro que fomente una cultura de cuidado, un clima de respeto mutuo, receptividad cultural y atención al bienestar físico y psicológico general de cada estudiante, miembro de la familia y empleado de PGCPS. Un entorno escolar seguro promueve el bienestar emocional, el cual está directamente asociado con un mejor desempeño académico, mayor motivación y una actitud positiva frente a la escuela.

Cultivar entornos de aprendizaje donde todos los estudiantes desarrollen habilidades para tomar decisiones positivas y saludables que apoyen su bienestar personal y una conducta social constructiva, y que se alineen con las creencias clave de PGCPS sobre los estudiantes, el aprendizaje, la responsabilidad de las partes interesadas y los elementos necesarios para lograr la equidad y la excelencia en la educación.

La Junta de Educación del Condado de Prince George apoya:

- Fondos y recursos para acompañar la nueva legislación.
- Fondos para contratar personal que el brinde apoyo administrativo necesario para prestar los servicios a los estudiantes, desde la variedad de organizaciones que forman parte del Consorcio de Maryland sobre Servicios Comunitarios Coordinados.
- Fondos para aumentar la proporción de especialistas en salud mental por estudiante para que seamos más equitativos en la prestación de estos servicios a los estudiantes de todas nuestras escuelas, no solo a los de las escuelas comunitarias.
- Fondos para apoyar reducciones de financiación federal a través de la subvención del Título IV, los cuales se usan para prestar servicios de salud mental a nuestros estudiantes.
- Una legislación que exija que los padres que reciben asistencia del estado sean responsables por la asistencia de sus estudiantes a la escuela.
- Fondos para asignar un coordinador de enfoques restaurativos y un coordinador de clima y cultura a cada escuela, con el fin de brindar el desarrollo profesional necesario para que el personal ofrezca un entorno de aprendizaje seguro y solidario para los estudiantes.
- Fondos adicionales para que más psicólogos escolares lleven a cabo evaluaciones exigidas por ley que son requeridas a través del proceso de IEP para garantizar que los estudiantes con discapacidades reciban los servicios de educación especial apropiados.
- Establecer requisitos a nivel estatal para la supervisión apropiada de las credenciales, la observación y la evaluación de los consejeros escolares profesionales, con el fin de garantizar la consonancia con las estructuras usadas por otros profesionales escolares de apoyo como psicólogos, enfermeros, profesionales de la salud mental y coordinadores de asuntos estudiantiles.
- Fondos adicionales para consejeros de adicción con el fin de apoyar a los estudiantes con adicción a las drogas.
- Mejoras presupuestarias para ofrecer desarrollo profesional fuera de la jornada escolar a maestros y consejeros, y recursos relacionados con asuntos de salud, Sistemas de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS, por su sigla en inglés), lo cual es una exigencia de COMAR, prácticas restaurativas, técnicas de desescalada, intervenciones informadas por el trauma, etc.

La Junta de Educación del Condado de Prince George se opone a:

- Una legislación que exija horas de inicio para los estudiantes (más temprano o más tarde).
- Una legislación para abordar las inquietudes de seguridad estudiantil que imponga exigencias no financiadas a las juntas de educación locales.

- Una legislación que prohíba o exija ciertas medidas disciplinarias, como varias suspensiones estudiantiles, limitando así la autoridad local de garantizar la seguridad de todos los estudiantes y miembros del personal.
- Una legislación que restrinja o elimine la capacidad de las escuelas de contratar servicios.
- Que se exijan sistemas para proporcionar Narcan a los estudiantes, lo cual requiere una financiación continua para almacenar y reponer los suministros caducados.

Construcción e instalaciones

A pesar de soluciones innovadoras como el primer programa de escuelas públicas P3 de la nación y la Ley Construir para Aprender, PGCPS se enfrenta a un gran desafío en términos de modernización de instalaciones. PGCPS requiere **$570 millones anuales** para garantizar que cada estudiante tenga una plaza modernizada. En promedio, PGCPS recibe solo **$180 millones al año** (estado + condado), lo que resulta en una brecha de financiación anual de $390 millones. El déficit en la construcción de escuelas a nivel estatal es, según informa la Comisión Interinstitucional de Construcción de Escuelas (IAC, por su sigla en inglés), **$500 millones** menos de lo que realmente se necesita. Se estima que el plan inicial de $8,500 millones (estimado del 2016) para modernizar las más de 200 instalaciones ahora asciende a **$20,000 millones.**

Adicionalmente, más de la mitad de las más de 200 escuelas de PGCPS tienen más de 40 años y requieren reparaciones esenciales para garantizar entornos de aprendizaje seguros y efectivos. La edad promedio de nuestros edificios es de **48 años**, lo que lo convierte en el segundo portafolio más antiguo de Maryland. Las reparaciones esenciales incluyen hacer que las escuelas sean completamente accesibles, remover materiales peligrosos, reparar sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) antiguos, actualizar los sistemas eléctricos, mejorar las características de seguridad, corregir las infracciones del código y reemplazar techos y ventanas en mal estado. El mantenimiento y las necesidades de los edificios ascienden a **$570 millones al año**, pero solo se recibe un promedio de **$180 millones al año.** El **índice de condición de las instalaciones (FCI) es de 56.8 %,** lo que significa que los arreglos equivalen al 56.8 % del costo de construcción de unas nuevas instalaciones.

El costo de diseñar, construir y renovar las escuelas ha aumentado significativamente, pero las fórmulas de financiación del estado no han avanzado al mismo ritmo.

La financiación estatal para la construcción de escuelas debe reflejar costos modernos. Sin los ajustes a las fórmulas de costos por pie cuadrado y a las asignaciones de capital, los proyectos corren el riesgo de sufrir retrasos, sobrecostos o de verse reducidos, lo cual afecta negativamente a los estudiantes y los educadores.

La Junta de Educación del Condado de Prince George apoya:

- La adopción de asignaciones de presupuesto y fórmulas que reflejen las verdaderas necesidades y que velen por la igualdad, garantizando que un distrito de altas necesidades como PGCPS —con la segunda población estudiantil más grande y algunas de las instalaciones más antiguas del estado— pueda competir de forma justa por los recursos.
- Una mayor financiación a través del Programa para Escuelas Antiguas y subvenciones de capital específicas (los $1.2 millones anuales actuales que brinda el estado en esta categoría son insuficientes para un distrito con tantos edificios antiguos que deben permanecer abiertos y seguros mientras esperan un reemplazo o una remodelación).
- Fórmulas de financiación estatal ajustadas que reflejen el verdadero costo de una construcción moderna para evitar retrasos en los proyectos y garantizar que las instalaciones se entreguen como fueron diseñadas para beneficiar a nuestros estudiantes.

Entornos seguros y protegidos para los estudiantes y el personal

Mantener entornos de estudio y de trabajo seguros y protegidos para los estudiantes y el personal es de vital importancia para el aprendizaje estudiantil y la productividad en el lugar de trabajo. Buscamos una legislación constante y una mayor financiación mediante subvenciones para invertir en tecnología de seguridad avanzada, mejor infraestructura y más personal para garantizar la seguridad de nuestras escuelas y sus alrededores.

La Junta de Educación del Condado de Prince George apoya:

- La continuación y expansión del Programa de Subvenciones para la Seguridad Escolar y la subvención *Safe to Learn*.
- Fondos para la ampliación de la tecnología de seguridad avanzada y la dotación de personal.
- Fondos para la integración de la seguridad en la modernización y la infraestructura.
- Fondos para una mejor infraestructura de seguridad peatonal y una mejor coordinación del personal de apoyo para garantizar que los estudiantes tengan un viaje seguro desde y hacia la escuela.

La Junta de Educación del Condado de Prince George se opone a:

- Exigencias sin financiación.

Sostenibilidad

La Junta de Educación del Condado de Prince George (Junta) reconoce que actualmente existen soluciones rentables que se pueden implementar para reducir la energía utilizada en los edificios y el transporte gestionado por PGCPS. La Junta está comprometida a generar fuentes de energía renovable in situ en los edificios, supervisar y reportar la electricidad de fuentes de energía renovable utilizada, reemplazar infraestructura y vehículos con alternativas con cero emisiones y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero relacionadas con la comida, entre otras soluciones.

El Plan de Acción frente el Cambio Climático (CCAP, por su sigla en inglés), creado por un grupo de trabajo conformado por expertos medioambientales, legisladores, miembros de la Junta, miembros del personal y estudiantes analiza cómo PGCPS puede tomar decisiones diferentes que reduzcan el impacto del sistema escolar en el medio ambiente y cómo puede ser más resiliente ante los efectos negativos del cambio climático. El CCAP documenta el progreso hecho hasta la fecha en materia de promoción de las medidas climáticas en tres áreas temáticas generales importantes: 1) mejoras en los sistemas internos en las operaciones de PGCPS para que sus sistemas y procesos sean lo más respetuosos posible con el medio ambiente; 2) reducir las contribuciones de PGCPS a las emisiones de gases de efecto invernadero; y 3) preparar a PGCPS y a la comunidad para que desarrolle resiliencia a los efectos de un clima cambiante.

La Junta de Educación del Condado de Prince George apoya:

- Una financiación que apoye la implementación del Plan de Acción frente el Cambio Climático (anteriormente, PGCPS dependía de fuentes de financiación federales, pero ahora debemos depender de los fondos estatales y de las subvenciones estatales disponibles).
- Una financiación que apoye los autobuses escolares eléctricos y la infraestructura eléctrica.
- La financiación de paneles energéticos/de submedición, los cuales son vitales para ofrecer supervisión energética en tiempo real y alertas para identificar anomalías/excesos antes de que pasen a ser facturables (los paneles energéticos/de submedición podrían reducir estos costos significativamente).

Tecnología de la Información

La tecnología de la información tiene un papel fundamental en la mejora de la experiencia educativa para los estudiantes, ya que mejora la eficiencia administrativa y prepara a los aprendices para un mundo impulsado por la tecnología. Las escuelas utilizan la TI en varios aspectos de la educación, desde el aprendizaje en el salón de clases hasta las tareas administrativas, ayudando a crear entornos de aprendizaje más interactivos, eficientes y accesibles. El apoyo del gobierno estatal en materia de tecnología de la información es vital para crear un sistema educativo equitativo, seguro y preparado para el futuro. Las inversiones en infraestructura, desarrollo profesional, ciberseguridad, equidad digital y tecnologías innovadoras pueden ayudar a las escuelas a integrar completamente las tecnologías de la información en los salones de clase y los procesos administrativos.

La Junta de Educación del Condado de Prince George apoya:

- Acuerdos de tecnología estandarizada a nivel estatal para que las LEA los utilicen cuando adquieran software, con el fin de garantizar la seguridad y la privacidad de los estudiantes y el personal, y la protección de sus datos.
- Que MSDE facilite y organice un repositorio de herramientas tecnológicas cuya accesibilidad haya sido evaluada y que ofrezca resultados de dicha evaluación.
- Una financiación adecuada para apoyar la tecnología.

Escuelas chárter

La Ley de Escuelas Públicas Chárter de Maryland de 2003 y la Ley de Mejora de Escuelas Públicas Chárter de 2015 establecen un medio alternativo dentro de las escuelas públicas existentes para ofrecer oportunidades de aprendizaje innovadoras y enfoques educativos creativos para mejorar la educación de los estudiantes. PGCPS ofrece una gran variedad de escuelas de especialidad y programas que se centran en brindar instrucción a los estudiantes en un área temática utilizando metodologías educativas especializadas. La Junta reconoce que las escuelas públicas chárter pueden ofrecer a los estudiantes oportunidades que van más allá de lo que PGCPS ofrece. La Junta agradece tener autoridad legal sobre las escuelas chárter y ser la única entidad pública con autoridad para otorgar el estatus de chárter; sin embargo, insiste en que las escuelas chárter deben cumplir las mismas leyes federales y estatales de responsabilidad fiscal y rendición de cuentas que se aplican a las escuelas públicas.

La Junta de Educación del Condado de Prince George apoya:

- Una alta responsabilidad académica para todas las escuelas chárter.
- La continuación de la autoridad de la junta local sobre las escuelas chárter y la autoridad para otorgar el estatus de chárter.
- Requerir que las escuelas chárter cumplan con las leyes federales y estatales que gobiernan a las escuelas públicas, incluidas las de responsabilidad fiscal.
- Que los empleados de las escuelas chárter deban ser empleados del sistema escolar y los requisitos en materia de compensación y certificación deban ser los mismos que los de otras escuelas públicas.
- Una legislación que permita a los sistemas escolares locales establecer una fecha límite para las solicitudes de admisión a las escuelas chárter, con el fin de permitir a los distritos escolares el tiempo de planificación adecuado para abordar las necesidades financieras, de contratación de personal, de transporte y de programación.
- Una legislación que aclare la propiedad de los activos de las escuelas chárter que se han comprado con fondos públicos.

La Junta de Educación del Condado de Prince George se opone a:

- Mayores asignaciones de fondos para las escuelas chárter que exacerben aún más las desigualdades de financiación provisional, creando una presión financiera y desequilibrios operativos entre las escuelas chárter y las escuelas públicas tradicionales.
- Ofrecer financiación a las escuelas públicas chárter para gastos admisibles asociados con las instalaciones de las escuelas públicas chárter.
- Una legislación que limite la autoridad principal de la Junta para otorgar el estatus de chárter y que debilite los requisitos de responsabilidad académica y fiscal ante la Junta.
- Una legislación que cree exenciones generales para las escuelas chárter y que exima a las escuelas chárter del cumplimiento de las leyes estatales, las políticas de la Junta local y los procedimientos administrativos del sistema escolar.



APÉNDICE A

Necesidades de financiación de la educación especial

1. **Expansión de los programas de autismo**
 a. **Necesidad:** $5,433,761.12 anuales (esto es un aumento de $3,055,503.06.)
 b. **Acción:** Financiar la expansión de los salones del programa de autismo, aportando un modelo terapéutico con instrucción especializada y apoyos conductuales, incluidos 30 maestros y 40 empleados de apoyo.
 c. **Justificación:** La inversión es urgentemente necesaria para abordar el crecimiento considerable de la población de estudiantes con autismo. El número de estudiantes con autismo ha aumentado de 1,617 en 2013 a 4,438 en 2026, lo que representa un aumento del 174.5 %, es decir 2,821 estudiantes. La matriculación de estudiantes con autismo ha aumentado en un promedio de 217 estudiantes por año y ahora representa un 26.6 % del total de la población de educación especial.
 d. **Alineación con los pilares del Plan:** 2 y 4

a.

2. **Aumentar los servicios de los centros de primera infancia**
 a. **Necesidad:** $2,071,960.28 anuales (esto es una disminución de $389,404.97.)
 b. **Acción:** Estos fondos respaldarán la creación de salones de primera infancia adicionales, lo cual financiará 15 maestros y 10 empleados de apoyo.
 c. **Justificación:** La necesidad de intervención temprana y espacio de clase está aumentando significativamente, por lo que se requieren medidas inmediatas para apoyar a los jóvenes aprendices. La matriculación en el Programa para Bebés y Niños Pequeños aumentó en un 20 %
 (de 1,451 a 1,748) y las remisiones a Child Find de preescolar aumentaron en un 77 % (de 412 a 729). La matriculación en los programas de primera infancia aumentó de 1,514 estudiantes en 2018 a 1,609 en 2025.
 d. **Alineación con los pilares del Plan:** 1, 2 y 4

3. **Maestros de intervención para cerrar brechas de rendimiento e inclusión**
 a. **Necesidad:** $1,955,235.00 anuales (esto es un aumento de $46,880.66.)
 b. **Acción:** Estos fondos servirán para financiar a 15 maestros de intervención para apoyar a los estudiantes en entornos de educación general, implementar instrucción especialmente diseñada (como intervenciones de lectura y matemáticas y adaptaciones) y ayudarán a cerrar las brechas de rendimiento.
 c. **Justificación:** Con una población estudiantil creciente y una alta tasa de inclusión, se necesita más personal especializado para garantizar el éxito en entornos de educación general. La población de estudiantes de educación especial de PGCPS ha aumentado en más de 500 estudiantes en el último año escolar. El 72.8 % de estos estudiantes reciben servicios de educación especial en salones de educación general.
 d. **Alineación con los pilares del Plan:** 2 y 4

a.

4. **Mejorar el cumplimiento normativo y el apoyo a los maestros**
 a. **Necesidad:** $3,210,731 anuales (esto es un aumento de $30,140.44.)
 b. **Acción:** Estos fondos son para añadir facilitadores del Programa Educativo Individualizado (IEP) en las escuelas primarias. Esta inversión aborda directamente las cargas administrativas y las cargas laborales de los administradores de casos, y fortalece la integridad del proceso de educación especial, lo que se traduce en una rentabilidad a largo plazo.
 c. **Justificación:** Los facilitadores garantizan la precisión, la puntualidad y la coherencia en la elaboración de los IEP, lo cual reduce el riesgo de hallazgos, quejas y medidas correctivas costosas. Estos facilitadores también fortalecen el cumplimiento de los requisitos federales y estatales de educación especial y reducen las cargas administrativas de los maestros, permitiéndoles dedicar más tiempo a la instrucción y el apoyo al estudiante. Esta inversión apoya directamente la calidad educativa, la participación familiar y la rentabilidad a largo plazo.
 d. **Alineación con los pilares del Plan:** 1, 2 y 4

APÉNDICE B

Programas para abordar los desafíos de rendimiento académico de los estudiantes multilingües

1. **Ampliación del equipo de participación de familias de aprendices multilingües**
 a. **Necesidad:** $305,037 anualmente
 b. **Acción:** Financiar la expansión del equipo de participación de familias de aprendices multilingües para que incluya tres coordinadores de apoyo dirigido para las escuelas y las familias, mejorando así la participación de las familias de los aprendices multilingües.
 c. **Justificación:** Implementar un equipo de participación de familias de aprendices multilingües para apoyar a más de 33,000 familias de aprendices multilingües, pasando de un especialista a un equipo de cuatro, lo que ampliaría las ofertas a lo largo y ancho del distrito y ofrecería apoyo más constante para que las escuelas involucren a las familias de los aprendices multilingües. Actualmente, la Oficina de Desarrollo del Idioma Inglés (ELD) tiene una especialista de participación familiar multilingüe que apoya a más de 33,000 aprendices multilingües y a sus familias en más de 200 escuelas.
 d. **Alineación con los pilares del Plan:** 1, 2, 3 y 4

2. **Evaluación STAMP para la obtención del sello de biliteracidad por parte de los aprendices multilingües**
 a. **Necesidad:** $100,000 anualmente para evaluar a los aprendices multilingües de 12.º grado; $469,028 anualmente para evaluar a los aprendices multilingües de 9. ° a 12. ° grado.
 b. **Acción:** Financiación para ofrecer evaluación en lengua materna para los aprendices multilingües que han cumplido con la expectativa de inglés del Sello de Biliteracidad, con el fin de aumentar el número de aprendices multilingües que obtienen el Sello de Biliteracidad.
 c. **Justificación:** Debido al alto número de aprendices multilingües del distrito, se recomienda ampliar el acceso a los programas de doble inmersión lingüística para los estudiantes de primaria en las escuelas con un 50 % o más de estudiantes hablantes nativos del mismo idioma. Ampliar los programas de doble inmersión lingüística de primaria añadiendo dos nuevas escuelas por año en los próximos cinco años, con la posibilidad de continuar creciendo más allá de ese plazo. Cada programa comenzaría con kínder y se ampliaría un nivel de grado cada año, garantizando unas bases sólidas y la continuidad para los estudiantes a medida que progresan.
 d. **Alineación con los pilares del Plan:** 2 y 3

3. **Expansión de los programas de inmersión dirigidos a escuelas con grandes poblaciones de estudiantes de ELD**
 a. **Necesidad:** $3.637.238,38 a lo largo de cinco años
 b. **Acción:** Ampliar los programas de doble inmersión lingüística de primaria añadiendo dos nuevas escuelas por año en los próximos cinco años, con la posibilidad de continuar creciendo más allá de ese plazo. Cada programa comenzaría con kínder y se ampliaría un nivel de grado cada año, garantizando unas bases sólidas y la continuidad para los estudiantes a medida que progresan.
 c. **Justificación:** Debido al alto número de aprendices multilingües a lo largo y ancho del distrito, se recomienda ampliar el acceso a los programas de doble inmersión lingüística para los estudiantes de primaria en las escuelas con un 50 % o más de estudiantes hablantes nativos del mismo idioma.
 d. **Alineación con los pilares del Plan:** 2 y 3



Educación Profesional y Técnica – Trayectorias de matrícula doble tras cumplir con los estándares de preparación universitaria (CCR)

La Junta de Educación del Condado de Prince George apoya:

- **La financiación de la expansión de las trayectorias de matrícula doble tras cumplir con los estándares de preparación universitaria (CCR)**
 - **Necesidad:** $3.2 millones anualmente
 - **Acción:** Estos fondos apoyarán las trayectorias de preparación universitaria y profesional (CCR) a medida que el número de estudiantes que cumplen los CCR continúa aumentando. Se necesita financiación adicional más allá de las asignaciones existentes del Plan para garantizar un acceso equitativo a oportunidades de educación postsecundaria, matrícula doble y credenciales reconocidas por la industria, ya que la financiación actual no cubre completamente los crecientes costos de estos rigurosos programas.
 - **Justificación:** La necesidad de financiación para apoyar la trayectoria de matrícula doble tras cumplir los estándares de preparación universitaria y profesional (CCR) continúa aumentando a medida que la participación estudiantil aumento y los costos de las matrículas varían entre socios universitarios. La participación ha aumentado del 49 % (3,249 de 6,530 estudiantes que cumplen los requisitos) en el año escolar 2025 al 53 % (3,785 de 7,182 estudiantes que cumplen los requisitos) en el año escolar 2026. Este aumento, combinado con las tarifas de matriculación variables entre instituciones socias, requiere financiación adicional para garantizar que todos los estudiantes que cumplen los requisitos tengan un acceso equitativo a las oportunidades de matrícula doble.
 - **Alineación con los pilares del Plan:** 3

APÉNDICE C


Prince George's County
Board of Education